



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

180

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 18^o NOV 2021 de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Verbal –Servidumbre- No. 2018-1036.

Para lo pertinente, advierte el Despacho que la señora Adriana María Bedoya Villegas no cumplió la orden contenida en el auto del 22 de octubre pasado (fl. 175), por lo que las partes e interesados habrán de estarse a lo resuelto en autos,

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____

Hoy _____

El Secretario. 119 NOV 2021

HÉCTOR TORRES TORRES.

Rago./